



JUZGADO CIVICO

**ASUNTO.** – Contestación.  
**No. de Oficio.** - JCM/0761/2024.  
**Folio de Oficio.** – CMT 1129/2024  
**Fecha del Acta.** - 04/junio/2024.  
**Procedencia del Acta.** – Coordinación Municipal de  
Transparencia.

Mazatlán, Sinaloa a 05 de junio del 2024.

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.**  
**COORDINACION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**  
**COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION**  
**PRESENTE. -**

**M.C. RAFAEL VINICIO PARRA ALANIZ**, en su carácter de Coordinador de Jueces del Juzgado Cívico de Mazatlán, Sinaloa; autoridad requerida identificada al rubro; quien en este acto señala como domicilio para oír y recibir cualesquiera tipos de notificación el ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta número 357 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE), de la Colonia Huertos Familiares, de esta Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa. Ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio de la presente en atención a su ocurso cuyo numeral y fecha se cita en el margen superior derecho del presente libelo, mismo que fue recibido en las oficinas de este Juzgado Cívico del Municipio de Mazatlán, Sinaloa a mi digno cargo el día 04 de junio del año en curso; en la cual me solicita que le informe sobre caso que se ampara en el DEMA-2023/24 que nos fue canalizado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el cual se hace referencia a una queja sobre una casa-habitación la cual se renta de manera vacacional misma que se ubica en la calle calamar sin numero frente a la casa marca con el numero 21, entre las calles Mero y Atún, del fraccionamiento Sábalo Country Club, de esta Ciudad. Cabe aclarar que la queja es porque en dicho domicilio se celebran reuniones las que son amenizadas por grupos musicales en vivo ocasionando molestias a los vecinos colindantes. Me permito informarle de la manera más atenta que si estamos enterados de dicha queja y la cual ya fue atendida se citó a la persona propietaria y/o administrador de la casa denunciada la cual fue sancionada económica, y además la parte denunciada se comprometió a tener especial cuidado con ese tipo de reuniones para que esta sea realizada en un horario donde no se afecte a los vecinos colindantes y que además iba incluir en el contrato de arrendamiento que celebra una clausula donde tenía que dejar un deposito cuya finalidad sería cubrir el costo de algunas infracciones cuando existan estas como es el caso, y que sobre todo que deberá de cuidar la emisión de los decibeles permitidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMANART-1994.

Sin otro particular que mencionar y en espera de verme favorecido con su atención me despido de usted.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**M.C. RAFAEL VINICIO PARRA ALANIZ**  
**COORDINADOR DE JUECES DEL JUZGADO CIVICO DE**  
**MAZATLÁN, SINALOA.**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta N° 357 Col. Huertos Familiares  
Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6691-32-86-37 Ext. 191 y 196







**MAZATLÁN**  
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OFICIO: DEMA-2032/2024

ASUNTO: Respuesta Oficio CTM 1,086/2024

SOLICITUD DE FOLIO. 250485600079224

**ESTIMADO SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.  
PRESENTE.-**

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 21°, 23° y 136° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que con oficio CTM 1,086/2024, en relación al folio. 250485600079224, que se presentó ante esta dependencia municipal, referente a que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 21°, 23° y 136° de la Ley:

*Información solicitada:*

*"Por este conducto me dirijo a su amabilidad y profesionalismo en el manejo de la información pública y transparente de su coordinación para solicitarle, de acuerdo a lo que marcan las leyes correspondientes en la materia, que me informe sobre los resultados de la denuncia que presente con fecha del 29 de abril de 2024 ante la doctora Eunice Murúa, directora de Ecología Municipal de esta ciudad, en contra del propietario o administrador de la casa, en Renta Vacacional de fines de semana en la calle Calamar sin, frente al número 21, entre las calles Mero y Atún, que por desgracia colinda con la parte de atrás a nuestra casa, en calle Mojarra 3116, en el fraccionamiento Sábalo Country Club.*

*La noche del 26 de abril y hasta la madrugada de 27 se repitió la historia de música en vivo (una banda sinaloense), con molestias para los vecinos, a pesar de haber supuestas restricciones por escritos para la renta de la mencionada casa.*

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"**

Mariano Escobedo 629, Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 6699 82-84-52





**MAZATLÁN**  
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*La doctora Murúa tiene todos los antecedentes de esta casa y su administrador y/o propietario por que ya hay acuerdos de por medio, pero por desgracia no se respetaron la noche del viernes y madrugada del sábado.*

*Por ese motivo le hice llegar a la doctora Murúa una denuncia por esos hechos y le solicite su intermediación para resolver, en definitiva, los ruidos musicales en altas horas de la noche en un fraccionamiento familiar, incluso, le solicite una "sanción económica ejemplar" para inhibir se repita esa situación.*

*Por ello, le pidió licenciada De Diego Oropesa saber, si está en su manos de coordinadora municipal de Acceso Información, conocer si hubo alguna amonestación porque no he tenido respuesta de la doctora Murúa a mi queja por la vía telefónica ni por escrito.*

Respuesta:

Está dirección puso a disposición del Juzgado Cívico, la denuncia presentada y sus anexos con fecha de 21 de mayo de 2024. Se anexa oficio.

Sin más por el momento, me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Mazatlán, Sinaloa a 03 de Junio de 2024.

**M.C. EUNICE MURUA FIGUEROA**  
**DIRECTORA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

C.c.p.- Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Mariano Escobedo 629, Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 6699 82-84-52



**MAZATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DEMA/1789/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. MC. RAFAEL VINICIO PARRA ALANIZ.**  
**COORDINADOR DEL JUZGADO CIVICO.**  
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y la vez le remito a su disposición escrito de denuncia y sus anexos de con fecha de recibido 29 de abril de 2024 y sus anexos, escrito de denuncia con fecha de recibido de 09 de mayo de 2024 y sus anexos, escrito de denuncia con fecha de recibido con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, mismos que constan de veintitrés (23) fojas útiles.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los Artículos 161, 162, 163, 164 fracción V, VI, XI, XXVI, demás relativos al Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Civil del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, 21 DE MAYO DEL 2024.

  
**M.C. EUNICE MURRAY FIGUEROA**  
Directora de Dirección de Ecología y Medio Ambiente

c.c. archivo.

"2023 Año de Francisco Villa"

Mariano Escobedo 629, Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 6699 82-64-52

21 MAY 2024

18:51





